



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN OAXACA, OAXACA.

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

OFICIO	OFICIO CCJOAX-51-2025
FECHA	27 de febrero de 2025
	Día Mes Año

Con fundamento en los artículos 33 fracción V, 37, 38, 94, 95 y 96 del Acuerdo General de Administración VII/2024 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como 6° fracción VIII, 64 y 81 del Acuerdo General de Administración VII/2008 del Comité de Gobierno y Administración, como resultado del procedimiento de contratación por adjudicación directa, número PCAD/CCJ/OAXACA/02/2025, se autorizó la siguiente contratación:

CONTRATACIÓN:	Servicio de fumigación y control de fauna para la Casa de la Cultura Jurídica en Oaxaca, Oaxaca.
IMPORTE TOTAL:	\$14,770.28 (Catorce mil setecientos setenta pesos 28/100 M.N.) Incluye I.V.A
PRESTADOR DE SERVICIOS:	Alba Lucía Acevedo Chávez.

Descripción	Precio Unitario	Importe
Servicio bimestral de fumigación y control de fauna nociva mediante aspersion y desratización para la Casa de la Cultura Jurídica en Oaxaca, Oaxaca. Meses de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre todos del año 2025.	\$1,819.00	\$10,914.00
Servicio de termonebulización mediante productos y procedimientos indicados para la Casa de la Cultura Jurídica en Oaxaca, Oaxaca. Mes de julio del año 2025.	\$1,819.00	\$1,819.00
Periodo: Conforme a lo que se establezca en el documento contractual.	SUBTOTAL	\$12,733.00
Garantía vigente: No aplica.	IVA 16%	\$2,037.28
	TOTAL	\$14,770.28

Las especificaciones técnicas del servicio son del conocimiento de la persona adjudicada, la cual estuvo de acuerdo con las mismas, tal y como quedó plasmado en la propuesta técnica.

En términos de lo dispuesto en el Acuerdo General de Administración VII/2024 del Comité de Gobierno y Administración; se notifica la adjudicación del servicio, haciéndose exigibles los derechos y obligaciones derivados de la relación contractual, lo cual incluye la aplicación de penas convencionales y/o las deductivas derivadas del incumplimiento de las obligaciones contraídas.

Tan pronto como se cuente con el contrato simplificado, se notificará a la persona adjudicada para que acuda al domicilio de la Casa de la Cultura Jurídica en Oaxaca, Oaxaca, en horario de 09:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes para la formalización de dicho instrumento contractual, lo cual no deberá exceder de 15 días hábiles posteriores a la notificación del presente documento.

DRA. MÓNICA ROSSANA ZÁRATE APAK
DIRECTORA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
EN OAXACA, OAXACA.